

## **CHILE LA CLASE POLITICA DOMINANTE Y EL SISTEMA BINOMINAL DE ELECCIONES**

Rafael Luis Gumucio Rivas. Agosto de 2006

### **¿Por qué se va a suicidar la casta política con la daga del sistema electoral proporcional?**

No conozco casos en la historia en que por el bien común, los poderosos se dan muerte por su propia mano. Generalmente, es la desidia, la rutina y el acostumbamiento, los elementos que llevan a las castas a no entender los cambios en la historia; así ha ocurrido y así ocurrirá siempre. Durkheim estudió el suicidio desde el punto de vista de la sociología, dividiéndolo en varias categorías: el suicidio altruista, que supone una gran cohesión social y, el otro extremo, el anómico, propio de un mundo individualista y sin normas éticas. La comisión Boeninger no se suicidó, tenía que fracasar; aunque presidida por el más proneoliberal y transaccional de los personajes de la Concertación, se dedicó a dividir al país en una serie de Distritos que debían guardar equivalencia entre votantes y sillones parlamentarios, es decir, la base de un buen sistema electoral.

Nunca, en la historia del país y del mundo, los poderosos están dispuestos a regalar el poder, pues no son un Jesús de Nazaret o San Francisco de Asís, son lobos hambrientos de poder, si no, pregúntenle a los senadores "vitalicios" actuales, que se las arreglan para no tener competidores, de ahí que no pueden soportar ningún cambio de Distrito o ceder su puesto a quien en verdad lo merece. Maquiavelo no era el malo y egoísta que nos presentan los predicadores jesuitas, sino un hombre que conocía muy bien la naturaleza humana y para quien el arte de la política es, fundamentalmente, conquistar y preservar el poder. Thomas Hobbes, en el siglo XVII, es aún más claro: "Como tendencia general de todos los hombres, destaco un perpetuo e impaciente deseo de poder y de más poder, que solamente cesa con la muerte". Por cierto, nuestros mediocres políticos no tienen madera de santos ni de héroes.

¿En qué consiste el arte de la construcción de sistemas electorales en una democracia representativa? Se trata de buscar una relación, lo más perfecta posible, entre los electores de un determinado Distrito y la totalidad de los electores: Los técnicos electorales toman el mapa y el resultado del censo y el padrón electoral, y dividen al país en Distritos o circunscripciones. Pero es inevitable que siempre hayan distorsiones que favorecen a unos y perjudican a otros Maurice Duverger planteaba las siguientes hipótesis en la relación entre sistemas electorales y sistemas de partidos políticos: 1) En los sistemas a una vuelta, por ejemplo, Inglaterra, corresponde un sistema de dos y medio partidos, laboristas, conservadores y liberales minoritarios, estos últimos, al aliarse con unos o con otros, permiten la formación de gobiernos. En un sistema mayoritario, cada distrito elige un diputado, que obtiene la primera mayoría. 2) En un sistema mayoritario a dos vueltas, es decir, en la primera se presentan todos y en la segunda las dos primeras mayorías, hay un sistema de partidos políticos moderados, entre cinco y ocho agrupaciones –un caso modélico es Francia -. 3) En el sistema proporcional están representados todos los

partidos que tienen votación parlamentaria y, normalmente, existe una multiplicidad de agrupaciones políticas.

Duverger complementa su análisis con los partidos únicos, como el comunista, (en la Unión Soviética) y los nazis (en la Alemania de Hitler); por último escribe sobre el partido "pivote" o mayoritario, en una democracia pluralista. Es el caso de la Democracia Cristiana chilena que, en 1965, obtuvo el 42.5% de los sufragios y 85 diputados entre 150 escaños.

Esta ingeniería política no cumple, necesariamente, con la realidad de los países y partidos políticos; por ejemplo, en la RDA, (Alemania comunista), pervivió un simulacro de pluralismo con la CDU y el SED, aunque estos partidos eran, absolutamente, funcionales al régimen. En el sistema proporcional, en algunos casos, se ha impuesto un bipartidismo, como en Colombia, después de la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla, en que el poder fue repartido, en períodos iguales, entre liberales y conservadores; sólo en los últimos períodos se quebró el esquema y ahora han surgido más 36 partidos políticos con nombres fantasiosos. En Venezuela, el ADECO, (Acción Democrática), y COPEI, (Democracia Cristiana), alternaron el poder hasta que aparecieron dos partidos nuevos, el MIR y el MAS de Teodoro Petkoff y, finalmente, la República Bolivariana, de Hugo Chávez.

### **Chile, una historia de la defraudación de la voluntad popular**

En todo el siglo XIX, prácticamente no existió representación de la oposición en el parlamento. El Presidente nombraba a diputados y senadores a su amañó. En 1831, José Joaquín Prieto obtuvo 201 electores, contra cero de la oposición; en 1841, apenas se expresaron nueve opositores a Manuel Bulnes; en 1861, José Joaquín Pérez obtuvo 191 electores, contra 58 de los opositores; en 1871, Federico Errázuriz obtuvo 221 contra 58 electores de Urmeneta; en 1881, Santa María obtuvo 293, contra 12, del victorioso Baquedano; en 1886, Balmaceda obtuvo 334, contra 6 de José Francisco Vergara. En el senado hubo senadores de oposición hasta 1870, en que fue elegido un puñado de conservadores, entre ellos, Joaquín Walker Martínez y Abdón Cifuentes; en la cámara hubo, al menos, una minoría de diputados, que llegó a 65 en la legislatura 1876-1880. Los Presidentes mandaban a los gobernadores a robarse las urnas e inventar resultados; no era necesario cohechar, pues bastaba con hacer votar a los muertos y, a golpes, forzar a los díscolos. La democracia era una burla, por demás Portales y Santa María se limpiaban con la Constitución, una niña que debiera ser siempre violada, según el primero.

El sistema binominal no es ninguna invención de Pinochet

Cuenta mi abuelo, Manuel Rivas Vicuña, en su Historia política y parlamentaria de Chile que, en 1912, el más antidemocrático de los diputados, el nacionalista Alberto Edwards Vives, historiador, autor de la Fronda aristocrática, propuso un proyecto de ley electoral en que dividía a Chile en pequeños distritos y en cada uno de ellos se elegían dos diputados, es decir, se provocaba un empate entre alianza liberal y coalición conservadora, total, daba lo mismo: todos los diputados pertenecían a la oligarquía, la lucha doctrinaria había desaparecido y sólo quedaban los intereses de la aristocracia; el binominal actual cumple la misma función: hay senadores y diputados prácticamente vitalicios, que son gamonales, caudillos sin carisma y dueños de su distrito. Me pregunto: ¿Qué diferencia hay entre los silencios de Eduardo Frei Jr. y don Fernando Lazcano, dueño de Curicó; ambos son vitalicios en

sus respectivos distritos; lo mismo ocurre con los diputados: ningún aparecido puede desbancar a quien, por 17 años, se ha dedicado a regalonear a su borrego electorado y serían tontos dejar de mamar por un ideal sistema proporcional; estas guaguas tendrán teta hasta que la muerte los separe.

Sobre los otros argumentos, como que un tercio es igual a dos tercios, me los pasaré por ahora, pues serán repetidos por estos días, hasta la saciedad; que el binominal elimina las minorías es tan evidente como creer en el misterio de la Santísima Trinidad. Al fin, Chile no es una democracia, al máximo, le podríamos poner el apellido de tutelado o protegida; lo de la soberanía popular y el gobierno de los ciudadanos es más falso que Judas; por lo demás, Pinochet y Jaime Guzmán nunca creyeron en esta paparruchada que, para ellos era el voto popular. Es perfectamente congruente que esta monstruosidad le encante a Carlos Larraín, una especie de "patrón de fundo" a la antigua, pero no lo puedo entender en los demócrata cristianos y algunos apitutados socialistas.

El sistema proporcional con cifras repartidoras, según el método matemático de D'Hont

Este método fue aplicado, en la historia republicana de Chile, desde 1925 a 1973. Las cifras repartidoras favorecían siempre a los partidos mayoritarios: primero a la derecha, después a los radicales y, finalmente, a los demócrata cristianos. Para ser elegido, el respectivo partido o pacto electoral debiera colocarlo en los primeros lugares de la lista; además, la Constitución proponía un diputado por cada 30.000 habitantes, por consiguiente, había que aprobar el censo para cambiar la proporción, absolutamente desequilibrada entre distritos rurales y urbanos, cambio que no convenía a la derecha. Sólo al fin de la república se llegó a 150 diputados y 50 senadores.

La división del mapa electoral también era un tanto absurda, por ejemplo, Santiago tenía un número desproporcionado de diputados respecto a las provincias; en la misma Región Metropolitana, el rural segundo distrito, con 595 electores, elegía el mismo número de diputados que el tercero, con 930.000 electores y, el primer distrito, correspondiente al centro de Santiago, elegía 18 diputados con 647.000 electores; incluso, se dio el caso de un regidor que fue elegido con cero votos, arrastrado por sus compañeros de lista.

No cabe duda de que el sistema proporcional se amolda mucho mejor a la historia política y cultura partidaria nacional, y sus defectos son menores a los sistemas mayoritarios, que no se aplican en ningún país de América Latina.

Las reformas electorales entre gallos y medianoche

Salvo la "libertad electoral", lograda después de una guerra civil, en 1891, que permitió la creación de un sistema político de cinco o seis partidos, (liberales, liberales democráticos, conservadores, radicales y demócratas), la mayoría de las reformas electorales se han logrado gracias a la ausencia de parlamentarios que las obstaculizaban; cuenta don Manuel Rivas Vicuña que los diputados jóvenes pudieron imponer un reforma electoral, aprovechándose de las ausencias de los ancianos diputados. En 1958, el Bloque de saneamiento democrático, compuesto por radicales, socialistas y falangistas, pudo hacer aprobar la cédula única, sorprendiendo a liberales y conservadores. Sólo las últimas reformas, que permitieron el voto de los analfabetos y de mayores de 18 años, lograron unanimidad permitiendo el crecimiento del universo electoral, factor que hizo

posible el triunfo de Salvador Allende. Respecto al voto de las mujeres, en 1949, esta reforma no tuvo ninguna oposición de la derecha pues, al comienzo las damas, influidas por los curas, votaban por los conservadores.

Es falso que el sistema proporcional siempre favoreció la proliferación de partidos políticos

La proliferación de partidos pequeños tiene más que ver con los gobiernos autoritarios o "despelotados" como el de Carlos Ibáñez, donde hubo 29 partidos políticos, que con el sistema proporcional que, en 1973, sólo tuvo nueve partidos; por lo demás, gracias a los pactos electorales en las elecciones presidenciales de 1973, terminamos con dos grandes combinaciones: La CODE (Confederación democrática, compuesta por nacionales, demócrata cristianos y otros partidos pequeños), y la Unidad Popular, integrada por comunistas y socialistas, más radicales, mapus e izquierda cristiana.

En el sistema pluralista de partidos siempre los presidentes estuvieron obligados a gobernar con combinaciones: en el Frente Popular, radicales, comunistas y socialistas; en el gobierno de Ibáñez, socialistas populares, agrario laboristas y, posteriormente, liberales y conservadores. Sólo Frei Montalva gobernó en base a un partido único, que fue perdiendo, paulatinamente, el apoyo popular.

Todos los partidos chicos terminaron siendo absorbidos por los grandes: los demócratas y agrario-laboristas, por los demócrata cristianos, los Mapu e IC, por el PPD y el partido socialista; los conservadores social-cristianos, por los demócrata cristianos, y así, suma y sigue. La verdad es que el sistema proporcional se mantuvo con un número de partidos políticos muy similar al actual binominal, por consiguiente, es discutible la hipótesis de que los sistemas mayoritarios, mecánicamente, favorecen a las grandes combinaciones; por el contrario, el binominal tiene el efecto perverso de provocar la lucha entre sus mismos partidarios y obligar a hacerse "harakiri" entre personas que, se supone si es que piensan, debieran tener unos mismos intereses. También obliga a matrimonios donde predomina la violencia doméstica, como es el caso entre Renovación Nacional y la UDI, y entre la Democracia Cristiana y los socialistas.

¿Por qué no hacer un plebiscito completo y no limitado a la reforma electoral? Es evidente que la cosmética, aplicada por el profesor Lagos a la Constitución de 1980, no cambió para nada su carácter autoritario. Es seguro que para hacer una reforma que favorezca al Estado decente hay que derogar, radicalmente, el concepto de libertad de mercado, que inspira la Carta Fundamental; en consecuencia, para realizar un solo plebiscito es mejor que propongamos un proyecto de Constitución democrática, derogando la de 1980; si esto no es posible, eliminemos los absurdos quórum de las leyes orgánicas constitucionales legislándose, en todos los casos, por simple mayoría. Como lo afirma Felipe Portales, en su libro Chile: una democracia tutelada, si se hubieran mantenido en su redacción original los artículos 65 y 68 de la Constitución de 1980, por la prevaleciente voluntad del presidente de la república, que sólo con un tercio en el senado, podía aprobar cualquier proyecto de ley, podía haber cambiando todo el sistema político heredado de la dictadura pero, como siempre, a la Concertación le encantan las ataduras, al igual que los raptados, que padecen el síndrome de Estocolmo, terminan enamorándose de sus verdugos.

Está claro que es perfectamente posible aprobar, de inmediato, el voto de los chilenos residentes en el extranjero, la inscripción automática y el sufragio libre; es

sólo la chimuchina de los apitutados de la Concertación que impiden a la Presidenta este logro. Personalmente, soy partidario de limitar a dos períodos el mandato de diputados, reducir a cuatro años el de los senadores, aunque el ideal sería un parlamento unicameral. Es también evidente que deben desaparecer los gobernadores y los seremis, y elegir, popularmente, al intendente a consejeros regionales. No sería mala idea legislar sobre un proyecto de revocación de mandato de todos los cargos de elección popular. Si vamos a la democracia directa, embarquémonos en serio.

*Fuente: [www.piensachile.com/](http://www.piensachile.com/)*



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo.

© CEME web productions 2003 -2006